¿Qué está demostrado de la Cibertortura?

La cibertortura (término acuñado formalmente en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos) se refiere al uso de tecnologías digitales e informáticas para ejercer tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes de forma remota, psicológica o física.

Lo que está demostrado hasta la fecha a nivel jurídico, médico e institucional se sintetiza en las siguientes claves:

Reconocimiento Institucional y Jurídico

Informe del Relator Especial de la ONU (2020). El marco conceptual quedó fijado por Nils Melzer (Relator Especial de la ONU sobre la Tortura) en su informe ante el Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/43/49). La ONU confirmó que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden ser utilizadas para causar sufrimiento mental o físico severo, violando la prohibición absoluta de la tortura bajo el Derecho Internacional.

Sin necesidad de contacto físico. La jurisprudencia y los organismos internacionales reconocen que la tortura no requiere presencia física ni agresiones mecánicas directas; la manipulación del entorno digital y psíquico alcanza el mismo umbral de severidad.

Mecanismos Tecnológicos Documentados

Ataques cibernéticos e intimidación digital. El ciberacoso sistemático, la vigilancia masiva o dirigida no autorizada, la suplantación de identidad, la filtración de datos íntimos (doxxing) y la alteración remota de dispositivos personales para generar paranoia, aislamiento o angustia extrema.

Ataques acústicos y fóticos mediante dispositivos. El uso no consentido de frecuencias sonoras, señales de radiofrecuencia o luces a través de dispositivos conectados o modificados con el fin de privar del sueño, alterar el descanso o causar dolor desorientador.

Manipulación psicológica y algorítmica. El empleo de algoritmos para personalizar el acoso digital, denegar el acceso a servicios esenciales o desorientar cognitivamente a la víctima de manera continuada.

Impacto Médico y Forense

Efectos neurológicos y psicológicos. Estudios clínicos y psiquiátricos documentan que la exposición continua a entornos digitales hostiles, la privación del sueño provocada remotamente y la sensación de vigilancia perpetua generan hipervigilancia, trastorno de estrés postraumático (TEPT), estados disociativos y descompensación cognitiva grave.

Dificultad probatoria. El principal reto forense demostrado es la asimetría de atribución: resulta extremadamente complejo rastrear el origen técnico exacto de las intrusiones o distinguir entre interferencias ambientales/técnicas y ataques dirigidos, lo que incrementa el desamparo de las víctimas.

From:
https://investigacion.cibertortura.eu/ - **INVESTIGACIÓN CIBERTORTURA**

Permanent link:
https://investigacion.cibertortura.eu/doku.php?id=que_esta_demostrado_de_la_cibertortura&rev=1789751965

Last update: **2026/09/18 19:19**